

FECHA: lunes, 12 de noviembre de 2018

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

SAN ROMÁN

MEJÍA

ARTURO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES

No. de empleado: 5884

Nivel y Puesto: PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE: GUADALUPE VICTORIA, LAFRAGUA, TEHUACÁN, TEZIUTLÁN Y CUETZALAN DEL PROGRESO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 30 Y 31 DE OCTUBRE 2019, 01, 06, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Con el objeto de:

SE REALIZARON LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA FRAGUA, ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO, SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE AL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS ATEXCAC, MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS TÉCNICAS DICTADAS A LA EMPRESA "MEGACABLE S.A. DE C.V.", EN EL MUNICIPIO DE TEHUACA, PUE; DE IGUAL MANERA SE REALIZÓ VISITA OCULAR A FIN DE VERIFICAR LA PRESENCIA DEL DENOMINADO CIRCO FRANZATTI, SIN EMBARGO, EN EL MOMENTO DE LA VISITA, DICHO CIRCO YA NO SE ENCONTRABA EN EL SITIO DESCRITO. SE REALIZÓ VISITA AL PRDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ASÍ COMO SE REALIZÓ EL TRASLADO AL CERRO DENOMINADO TEXAXACA, UBICADO EN EL BARRIO DE XOLOCO, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, PARA REALIZAR VISITA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y CAMBIO DE USO DE SUELO.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.3/1891/19	30/10/19 al 01/11/2019.- MUNICIPIOS DE GUADALUPE VICTORIA, LAFRAGUA Y TEHUACÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA	30-oct	01-nov	2.5	750.00	1,110.00
PFFA/27.3/2C.27.3/1931/19	06, 07 Y 08/11/19.- MUNICIPIOS DE TEZIUTLÁN Y CUETZALAN DEL PROGRESO EN EL ESTADO DE PUEBLA	06-nov	08-nov	2.5	750.00	1,750.00
					TOTAL	\$ 2,860.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 2,860.00

IMPORTE EN LETRA: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XV y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el

11-100371
229 544
80756



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/

1891 /19

Puebla, Pue., a

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

28 OCT 2019

Por medio del presente se les comisiona del día **28 de octubre al 01 de noviembre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA "FABRICA TEXTIL EL JAGUAR" UBICADA EN PRIVADA COLORINES NO. 249, COLONIA EMILIANO ZAPATA, JUNTA AUXILIAR DE TLAXCALANCINGO, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUE.
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NÚMERO, COLONIA UNICA LOCALIDAD DE LUIS ATEXCAC, MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, PUE.
- REALIZAR NOTIFICACIÓN A LOS CC. MARCELO ZAMORA FRAGOSO, FRANCISCO ZAMORA FRAGOSO Y JESUS ZAMORA FRAGOZO, EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO LOCALIDAD DE CUAUHEMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUE.
- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS TÉCNICAS DICTADAS A LA EMPRESA "MEGACABLE, S.A. DE C.V." DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.5/0006/18, EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL EJIDO SANTIAGO ACATEPEC, MUNICIPIO DE CALTEPEC, PUE. EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN - CUICATLÁN.
- REALIZAR VISITA OCULAR AL "CIRCO FRANZATTI", UBICADO EN CAMPOS LOS CEBOS, EN SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790** lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ FMC/1891



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPECHADO



2019



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla**

- REALIZAR NOTIFICACIÓN A LOS CC. MARCELO ZAMORA FRAGOSO, FRANCISCO ZAMORA FRAGOSO Y JESUS ZAMORA FRAGOSO, EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUE.

Fecha de la Actuación: 30 de octubre 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 130 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.
Se pernocto en la zona: SI ☒ NO ☐ Aplica viático: SI ☒ NO ☐ Tipo de zona: URBANA ☒ RURAL ☐
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA ☒ TRANSITO ☐

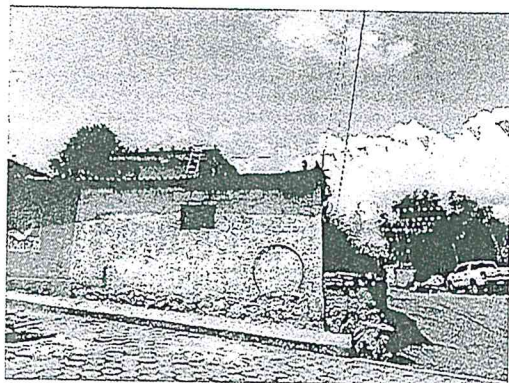
El día 30 de octubre de 2019, alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en la Localidad de Cuauhtémoc, en el Municipio de Lafragua, Pue., con el objeto de llevar a cabo la notificación de los Acuerdos de Emplazamiento de los CC. Marcelo Zamora Fragoso, Francisco Zamora Fragoso y Jesús Zamora Fragoso, todos ellos con domicilio conocido sin número en dicha localidad, llevándose a cabo la notificación correspondiente.

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SIN NÚMERO, COLONIA UNICA LOCALIDAD DE LUIS ATEXCAC, MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, PUE.

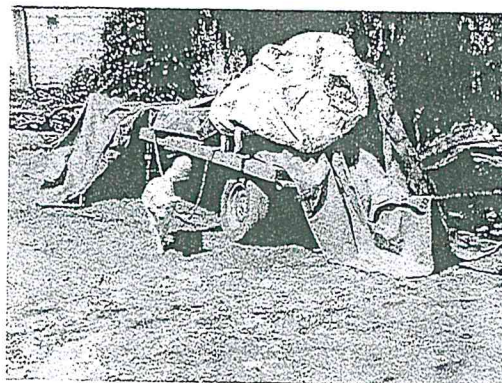
Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.3/ 148/19
Fecha de la Actuación: 30 de octubre 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 17 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 0.5 horas.
Se pernocto en la zona: SI ☐ NO ☒ Aplica viático: SI ☐ NO ☒ Tipo de zona: URBANA ☒ RURAL ☐
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA ☐ TRANSITO ☐

El día 30 de octubre de 2019, nos constituimos alrededor de las 14:00 horas en el domicilio ubicado en avenida Venustiano Carranza sin número en la colonia Única, de la Localidad de San Luis Atexcac, municipio de Guadalupe Victoria, Pue; y una vez que se explica el alcance a la persona que nos atiende, se procedió a ingresar al domicilio antes citado con el consentimiento de la visitada, realizamos un recorrido por adentro del inmueble citado (patio, techo y dentro de la casa), así como frente a los terrenos de cultivo de maíz donde se tiene a la vista 2 carretas propiedad del C. Carlos López Dávila, con la cual trae pastura para sus animales, sin embargo no se observa presencia alguna de ejemplares de vida silvestre, tal y como se menciona en la denuncia popular presentada el día 24 de septiembre de 2019, con expediente No. PFPA/27.7/2C.28.2/00146-19.

A decir de la visitada, si tenían la posesión de un ejemplar de vida silvestre de nombre común Coyote (*Canis latrans*), el cual fue atrapado por el C. Carlos López Dávila, por dañar los cultivos de maguey, sin embargo, a decir de la visitada este ejemplar solo lo tuvieron en su posesión por aproximadamente 3 días y lo vendieron, sin saber la visitada el nombre de la persona que lo compró. Por lo cual se verifica que no existe dicho ejemplar en el domicilio ni terrenos aledaños. Levantándose el acta correspondiente donde consta los hechos asentados.



Vista del domicilio particular



Vista de las carretas y terreno de cultivo

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS TECNICAS DICTADAS A LA EMPRESA "MEGACABLE, S.A. DE C.V." DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFPA/27.3/2C.27.5/0006/18, EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

Acta de Verificación No. PFPA/27.3/2C.27.5/0154/19
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/0200/19
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0006/18-209
Fecha de la Actuación: 31 de octubre 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 157 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.
Se pernocto en la zona: SI ☒ NO ☐ Aplica viático: SI ☒ NO ☐ Tipo de zona: URBANA ☐ RURAL ☒
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA ☒ TRANSITO ☐



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

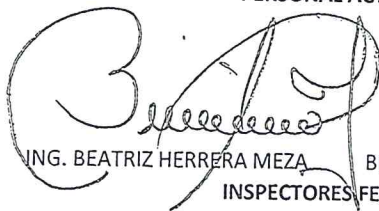


**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla**

Es importante señalar, que los trabajos se prolongaron por las distancias y las condiciones climatológicas que prevalecen en esos momentos; por lo cual se pernoctó en la zona, motivo por el cual el vehículo oficial no pernoctó en las instalaciones de esta Delegación, retornando a la ciudad de Puebla el día 01 de noviembre de 2019, una vez concluidas las actividades antes señaladas y después de ingerir alimentos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

PERSONAL ACTUANTE


ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTORES FEDERALES


BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
INSPECTORES FEDERALES

Vo. Bo.



MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/ 1931 /19

Puebla, Pue., a

05 NOV 2019

**BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona del día **05 al 08 de noviembre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN EL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA, PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE XOCOYOLO, EN EL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE., EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.**
- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. CARLOS ENRIQUE PERERO GRAU EN EL PREDIO UBICADO EN EL CERRO TEXAXACA EN EL BARRIO DE XOLOCO, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, PUE. EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.**
- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. CARLOS ENRIQUE PERERO GRAU EN EL PREDIO UBICADO EN EL CERRO TEXAXACA EN EL BARRIO DE XOLOCO, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, PUE. EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO.**

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790** lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño, de sus funciones.

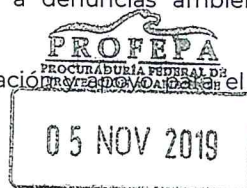
ATENTAMENTE

FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ FMC/FSH



**DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES**



2019
EMILIANO ZAPATA



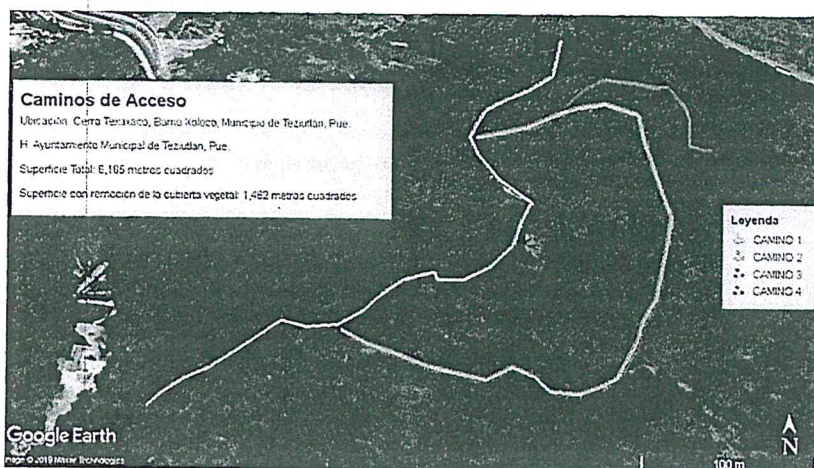
SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla**



Vista de los caminos de acceso



- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. CARLOS ENRIQUE PERERO GRAU EN EL PREDIO UBICADO EN EL CERRO TEXAXACA EN EL BARRIO DE XOLOCO, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, PUE. EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO.

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0154/19
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0202/19
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0100/19-174
Fecha de la Actuación: 07 de noviembre de 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 195 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 4 horas.

Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 07 de noviembre de 2019, alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el Cerro denominado Texaxaca, el cual se ubica en el Barrio de Xoloco del Municipio de Teziutlán, con el objeto de realizar la visita de inspección en materia de cambio de uso de suelo, al H. Ayuntamiento Constitucional de Teziutlán, Pue., considerando que las actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales que se realizaron, por la remoción total y parcial de la cubierta vegetal del ecosistema "Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino", eliminándose el estrato herbáceo, arbustivo y arbóreo), vegetación forestal integrada por ejemplares característicos de bosque Mesófilo de Montaña, con lo que se altera y compromete el ecosistema forestal, afectándose de manera directa la capacidad productiva de los bienes y servicios ambientales, la capacidad de infiltración del agua en el suelo y subsuelo, la recarga de los mantos freáticos, la generación de oxígeno y la captura de carbono alterándose sus ciclos biológicos y bioquímicos; contribuyendo a la erosión de los suelos, se reduce la biodiversidad de la flora y fauna silvestres, se elimina el hábitat natural de fauna silvestre, y se contribuye al cambio climático; lo que compromete la capacidad de recuperación del ecosistema, ocasionando daño y deterioro grave de los recursos naturales por las obras o actividades que se realizan, por lo que esta autoridad determina imponer como MEDIDA DE SEGURIDAD, lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 170 Fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y Artículos 6 primer párrafo y 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en este momento se ordena como medidas de seguridad: LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las actividades DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES para la AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO UBICADOS EN EL CERRO TEXAXACA, PERTENECIENTE AL BARRIO XOLOCO, EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA." en una superficie de 3,655 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE QUE CORRESPONDE A LOS CAMINOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS "2", "3" Y "4".